

A los miembros de la FIFA

Circular n.º 1424

Zúrich, 30 de mayo de 2014
SG/mut-jib

Recomendaciones específicas para combatir el amaño de partidos

Señoras y señores:

El amaño de partidos es un problema ampliamente conocido en el deporte internacional. En el caso concreto del fútbol, algunas acciones legales emprendidas en todo el mundo han aportado pruebas de que se trata de un fenómeno internacional que no puede pasarse por alto. La comunidad del fútbol debe unirse para hacer frente a la situación actual. En efecto, debe hallarse un planteamiento global que se aplique de forma colectiva, con la decisión y el compromiso de luchar contra la corrupción en el deporte y salvaguardar la integridad del fútbol.

En el 63.º Congreso de la FIFA de mayo de 2013, se presentó ante los delegados de las asociaciones miembro de la FIFA un informe exhaustivo de la lucha permanente que libra la FIFA contra la lacra del arreglo de partidos, y se les pidió, en ese entonces, que pusieran en marcha sus propias iniciativas nacionales de integridad en el deporte, las cuales recibirían el apoyo y la orientación de la FIFA. El Congreso respaldó unánimemente al Presidente de la FIFA, quien obtuvo la aprobación por mayoría abrumadora de este órgano para reiterar el llamamiento a las asociaciones nacionales a fin de que estas adopten las medidas necesarias para lanzar una iniciativa nacional en pro de la integridad en el fútbol, que busque el apoyo de los gobiernos y las fuerzas del orden público, así como la orientación y el respaldo para combatir el amaño de partidos, valiéndose para ello de los cinco pilares de la iniciativa de integridad de la FIFA, a saber: la prevención, la gestión de riesgos, la recopilación de información, la investigación y las sanciones.

El amaño de partidos no tiene cabida en el fútbol. Para que la prevención tenga el efecto deseado, la comunidad del fútbol debe colaborar unida y de manera concertada, aumentando el intercambio de información y el número de estrategias, superando los vacíos jurídicos existentes, mejorando la cooperación legal y judicial, garantizando que se establezcan sistemas administrativos que cuenten con los medios legales adecuados y eficaces, adoptando medidas preventivas y creando los programas de formación correspondientes.

Nos complace enviarles en el anexo las **Recomendaciones específicas de la FIFA para combatir el amaño de partidos**, cuya finalidad es crear estructuras y las directrices procedimentales correspondientes para tratar de forma efectiva los incidentes relacionados con el arreglo de partidos. El documento recoge recomendaciones concretas para lograr el desarrollo sostenible de una iniciativa de integridad adecuada a escala nacional, la cual deberá constituir la base de una estructura concreta

y efectiva en el seno de las asociaciones miembro, además de definir las competencias de las personas que asuman la responsabilidad de implantar estas recomendaciones.

Con el fin de coordinar otras actividades de la lucha contra el amaño de partidos, solicitamos a todas las asociaciones miembro de la FIFA **que comuniquen a la División de Seguridad de la FIFA el nombre de la persona designada por su asociación para hacerse cargo de todos los asuntos relacionados con el amaño de partidos (v. punto 1.3 de las recomendaciones) por correo electrónico a integrity@fifa.org.**

La fuerza del fútbol nace en su interior, y solo con la participación de nuestras 209 asociaciones miembro y las seis confederaciones podremos proteger la integridad de nuestro deporte.

Les agradecemos que se hayan comprometido en esta lucha y contribuyan así al éxito de esta iniciativa.

Atentamente,

FÉDÉRATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION



Jérôme Valcke
Secretario General

c. c.: - Comité Ejecutivo de la FIFA
- Confederaciones